

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

41602 *Anuncio de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de notificación de la resolución del procedimiento sancionador 3/2014 a don Francisco José Gázquez Candel.*

Ante la acreditada imposibilidad de notificación de la resolución del procedimiento sancionador 3/2014 a don Francisco José Gázquez Candel, en el domicilio conocido, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se hace público que por la Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios se ha dictado resolución del procedimiento sancionador 3/2014, imponiéndose multa de 90.001 € (noventa mil un euros). El texto íntegro podrá recogerse en la sede de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Campezo 1, edificio 8, 28022 Madrid. Se informa que dispone de un plazo de un mes para interponer recurso potestativo de reposición ante la Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 18 de noviembre de 2014.- Francisco Javier Muñoz Aizpuru, Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

ID: A140058129-1